

Tomar la palabra, tomar la ciudad. Reflexiones sobre ciudadanía y participación de las mujeres

(Taking the floor; taking towns. Reflections on women's citizenship and participation)

Hernández García, Jone M.

Univ. del País Vasco / Euskal Herriko Unib. Fac. de Filosofía y
CC. de la Educación. Dpto. Filosofía de los Valores y Antropología
Social. Avda. de Tolosa, 70. 20018 Donostia
jm.hernandez@ehu.es

BIBLID [1137-439X (2009), 31; 567-584]

Recep.: 26.12.2007

Acep.: 17.03.2009

El artículo hace hincapié en que, tanto la noción de ciudadanía, como la participación o la movilización social siguen inscritos en una realidad generizada. Una realidad influenciada por el sistema de género, en la que los modelos de ciudadanía y participación vigentes representan unas formas de ejercer el poder y unas pautas culturales condicionadas por las desigualdades de género.

Palabras Clave: Ciudadanía. Participación ciudadana. Realidad generizada. Desigualdades de género.

Artikuluak, bai hiritartasunarekiko adigaia bai parte-hartzearena edo gízarte-mobilizazioarena ere generotutako errealitate baten erregistratuta dagoena azpimarratzen du. Generoaren sistemak eragindutako errealitatea, non indarrean diren herritartasunaren eta parte-hartzearen ereduak genero ezberdintasunengatik baldintzatutako kultura-jarraibide eta boterea egikaritzeko forma batzuk ordezkatzan dituzte.

Giltza-hitzak: Herritartasuna. Herritarren parte-hartzea. Generotutako errealitatea. Genero ezberdintasuna.

L' article insiste sur le fait qu' aussi bien la notion de citoyenneté que la participation ou la mobilisation sociale sont toujours inscrites dans une réalité générée. Une réalité influencée par le système de genre, dans laquelle les modèles de citoyenneté et de participation en vigueur représentent des façons d'exercer le pouvoir et des règles culturelles conditionnées par les inégalités de genre.

Mots Clé : Citoyenneté. Participation citoyenne. Réalité générée. Inégalités de genre.

INTRODUCCIÓN

Quiero comenzar este texto haciendo alusión a una reflexión de Dolores Juliano sobre el arte del “bordado”. Esta antropóloga comenta en un momento de su libro “El juego de las astucias” (Juliano, 1992: 164) que si visitamos cualquier “Museo del vestido” podremos observar maravillas de bordados y encajes, de alto valor estético y que son el resultado de acumular muchas horas de trabajo altamente especializado. Sin embargo, asegura Dolores Juliano, estos bordados se consideran sólo como un arte menor, un hecho para el que la autora encuentra explicación en su ligazón histórica con un colectivo de mujeres desvalorizado. No es, concluye Juliano, que las mujeres hagamos cosas poco importantes, sino que formamos parte de una sociedad que cataloga como poco importante cualquier cosa que hagan las mujeres.

La teoría feminista lleva décadas de análisis y reflexión encaminadas a entender primero y desvelar después el porqué de esta devaluación sistemática de todo lo proveniente del mundo de las mujeres. Un trabajo y esfuerzo que, entre otras cosas, ha servido para sacar a la luz la existencia de un sofisticado sistema de desigualdad social como es el sistema de género, imbricado perfectamente en la propia estructura social. Desde planteamientos teóricos como el propuesto por Robert Connell (1999) el género es un concepto que se concreta en una estructura de relaciones de poder. Un poder, una fuerza o tensión constituida como estructura y acción humana, que actúa local y globalmente y en circunstancias históricas concretas, construyendo diferencias sociales; o, aún más, transformando diferencias en desigualdades. El riesgo por lo tanto se sitúa en el momento en el que aquello que se considera propio de las mujeres, esto es, lo catalogado como específico, diferente de lo que son o hacen los hombres, pasa a ser valorado (de un modo más o menos explícito o manifiesto) como inferior, secundario, gregario.

Aunque esta es una reflexión que puede aplicarse a ámbitos muy diversos, en este momento, me interesa fijar la atención en dos aspectos relevantes que inciden de forma determinante en los procesos de construcción y devenir de la ciudad. Me refiero a dos nociones clave como son la de ciudadanía por una parte y la de participación por otra. Y hablo de ciudadanía y participación en relación a la ciudad porque considero que la revisión y redefinición de ambos conceptos alberga un importante potencial que puede contribuir también a la transformación de nuestras ciudades. Así lo entendieron al menos un grupo de mujeres que tomó parte activamente en el primer Congreso de Mujeres de Barcelona (*I Congrés de Dones de Barcelona, 1997*) cuando elaboró una de las ponencias marco en las que se planteaba la necesidad de promover un nuevo modelo de ciudad desde la consideración a la aportación e implicación de las mujeres, desde la reivindicación del valor de su participación. De este tipo de propuestas emerge inmediatamente la duda sobre el carácter abierto, multifacético y diverso que teóricamente se reconoce a la vida en la urbe: ¿pertenece la ciudad también a las mujeres? ¿Son las mujeres representantes de la ciudad en la que habitan?

Los estudios e investigaciones feministas que vienen realizándose en las últimas décadas en torno a la ciudad están contribuyendo a desvelar el carácter androcéntrico del espacio urbano. Autoras de nuestro entorno como Teresa del Valle (1997) aportan numerosas pistas para comprender el modo en el que los sistemas de género actúan sobre lo que aparentemente sólo es asfalto y cemento. Gracias a este tipo de trabajos, hoy podemos afirmar que desde el punto de vista de la movilidad, la seguridad, la gestión de los servicios urbanos o el ocio, la ciudad no ha integrado las vivencias, experiencias y necesidades de las mujeres¹. Intentando atender a demandas teóricamente genéricas o universales, esto es, proyectos que persiguen el interés de toda la población, hemos obviado el papel de las mujeres y su potencial como creadoras, usuarias o gestoras. Las ciudades se han diseñado y planificado al margen de las mujeres y, en consecuencia hoy, en gran medida, tenemos ciudades sin ciudadanas.

Y es que justo cuando las democracias occidentales se interrogan sobre el papel de la ciudadanía, en un momento que se diagnostica como de crisis de lo público, lo político y lo colectivo, en el caso que nos ocupa, en el caso de las mujeres, debemos interrogarnos si esta crisis nos atañe o, por el contrario, esta es una etapa caracterizada por la incertidumbre y a la que aún no hemos podido llegar en tanto en cuanto es dudoso que alguna vez hayamos alcanzado un reconocimiento pleno como ciudadanas. Cecilia Díaz Flores (2004: 12), retomando unas palabras de Alain Touraine, dice que la democracia

[...] no descansa solamente en las leyes, sino sobre todo en una cultura política. La cultura política predominante en el transcurso de la historia fue y continúa siendo androcéntrica, porque se ha constituido sobre la base de concepciones y formas de ejercicio de poder por parte de los hombres.

La crítica feminista viene poniendo en tela de juicio la noción de ciudadanía, sin embargo no parece haber prestado demasiada atención al tema específico de la participación. Es como si hubiéramos olvidado que preguntarnos sobre ciudadanía implica interrogarnos sobre nuestra participación, como mujeres, en la comunidad, en la ciudad. De hecho, entiendo que, aunque ambas nociones dibujan campos de reflexión, debate y actuación mucho más vastos, hablar de participación significa en gran medida cuestionar el tipo de ciudadanía que ejercemos las mujeres y, viceversa: referirnos a la idea de ciudadanía nos conduce al análisis del tipo de participación que las mujeres desarrollamos o tenemos opción de desarrollar en nuestro entorno. Tal vez porque la participación se ha considerado como la aplicación o la expresión de lo que la ciudadanía conlleva, los análisis han tendido a centrar la atención en el nivel más abstracto y genérico del que supuestamente emana la puesta en práctica o el ejercicio participativo: el concepto de ciudadanía.

Este artículo dedica su primera parte a la reflexión acerca de la noción de ciudadanía, para, a continuación, trazar unos breves apuntes sobre la importan-

1. Del mismo modo hay que reconocer la marginación a la que se han visto sometidos otros colectivos como la infancia y la juventud, las personas mayores, las personas con discapacidades, etc.

cia de abordar la participación desde un prisma y planteamientos metodológicos diferentes que posibiliten avanzar hacia modelos y propuestas de participación acordes con la visión, la realidad y las demandas de las mujeres. Enmarco esta reflexión en el proyecto de investigación² que desarrollo en estos momentos y sobre el que en la práctica sustento el contenido de estas páginas.

1. Y NOSOTRAS... ¿PODEMOS DECIR QUE TAMBIÉN SOMOS CIUDADANAS?

Revisando parte de la extensa bibliografía publicada durante los últimos años en torno al binomio género-ciudadanía, uno de los primeros aspectos que salta a la vista es la diversidad de enfoques que se han venido aplicando y que aún hoy se aplican a este ámbito de análisis. De por sí, la noción de ciudadanía es utilizada en una creciente variedad de contextos y circunstancias y no podemos olvidar ni obviar que este término constituye uno de los conceptos fundamentales de la teoría política que ha dado origen a múltiples discursos teóricos (tanto clásicos como contemporáneos) sobre la democracia, los derechos, etc. Por ello, era de esperar, que una visión crítica de la sociedad, como es la generada por el feminismo terminase alcanzando también a las formulaciones forjadas en torno al ideal de ciudadanía. De hecho, según Cristina Sánchez Muñoz (2000: 3), este es uno de los ejes principales de la discusión feminista desde sus orígenes y, en ese sentido,

[...] debemos sentirnos herederas de un legado que nos sigue empujando a preguntarnos –como lo hicieron las ilustradas, y tras estas, las sufragistas, y tras estas una larga cadena de mujeres, algunas conocidas, otras olvidadas– por nuestra participación en la comunidad.

En teoría durante el siglo XX se produce el reconocimiento de los derechos de las mujeres como sujetos activos de la ciudadanía. Sin embargo, ello no es suficiente para asegurar la igualdad y la atención a las demandas de las mujeres. ¿Por qué? La respuesta desde la crítica feminista es clara: el concepto de ciudadanía no es neutro, su misma articulación está viciada de desigualdad. Desde este prisma Chiara Saraceno (2004) afirma que la perspectiva de género ha permitido ver cómo se han construido teorías y prácticas sobre la ciudadanía alrededor de suposiciones que tienen que ver con la división del trabajo y las capacidades y atributos de género asignadas a cada uno de los sexos; un tipo de presunciones y presupuestos que afectan igualmente a concepciones concretas (algunas específicas de ciertas naciones, puntualiza la autora) acerca de qué es público y qué es privado.

Como consecuencia nos encontramos que, por un lado, debido a las responsabilidades de género históricamente atribuidas a las mujeres, éstas han vis-

2. La elaboración de este artículo se inscribe en el proyecto de investigación que actualmente desarrollo sobre participación de las mujeres en el ámbito local y que está siendo financiado por la Diputación de Barcelona, institución que me ha concedido una de las ayudas a la investigación denominadas "Francesca Bonnemaison".

to limitadas sus capacidades como ciudadanas y su participación completa en la vida social y política. Por otro lado, y este es un aspecto fundamental, se constata que los discursos y las prácticas de la ciudadanía han ignorado las necesidades del cuidado y las relaciones de dependencia e interdependencia. Por todo ello, la propia Saraceno llama a extender y dilatar las bases de la ciudadanía. No se trata de desarrollar modelos de ciudadanía diferentes para hombres y mujeres, ni de reconocer bases distintas para los derechos que de ella se deriven. Más bien, significa ampliar esas bases para acomodar un mayor conjunto de necesidades (y capacidades) a la vez que se descongela la rígida división por géneros del trabajo y las responsabilidades.

En línea con el tipo de planteamientos que vienen reivindicando una apertura del concepto de ciudadanía y una mayor aproximación a la realidad, la vivencia y la experiencia vital de las personas, encontramos un creciente número de autores y autoras que demandan la inclusión de los cuidados al elenco de elementos que participan de la definición de ciudadanía. Tal y como analizaré con más detenimiento en un apartado posterior, un creciente número de autoras feministas reclaman hoy la sustitución de la idea de ciudadanía por la de *cuidadanía*. De forma muy resumida podemos decir que según este tipo interpretaciones, hablar de *cuidadanía* supone poner la vida en el centro de la organización socioeconómica, haciendo responsable a la sociedad en su conjunto de su mantenimiento, y destronando a la hoy dominante lógica del beneficio. Así, las necesidades de las personas, los cuidados a las personas, pasan a constituir un nuevo eje colectivo que define los derechos y deberes de las personas. Indudablemente, en la base de este tipo de posicionamientos encontramos un tipo de crítica a la noción de ciudadanía que plantea la importancia de reconstruir este concepto liberándolo de sus implicaciones y sus significados tradicionales, y promoviendo el diseño alternativo de otros mejores modos de encontrarse políticamente en la sociedad.

No parece ser este el momento de proceder a revisar el conjunto de propuestas derivadas de estas formulaciones tan diversas. Por el contrario, he optado por fijar la atención en dos de los que considero ejes fundamentales del concepto de ciudadanía: la noción de sujeto implícita en él y la distinción entre una esfera pública y una esfera privada.

1.1. La noción del sujeto en el concepto de ciudadanía

Uno de los aspectos sobre los que la crítica feminista ha llamado la atención en su revisión de la idea de ciudadanía ha sido el carácter atribuido al sujeto protagonista de la misma. Y es que la teoría política se ha encargado de retratar al "ciudadano" como un sujeto libre, autónomo, ajeno a todo tipo de ataduras corporales, afectivas o relacionales. Una imagen que deja a las claras la oposición razón/afectividad, decantándose, evidentemente, por la primera.

Es un sujeto al que se le exige imparcialidad, dejar de lado emociones y sentimientos, elementos que junto a los afectos, lo corporal, lo privado quedan ads-

critos al universo femenino. Todo ello conforma el reverso del supuesto individualismo abstracto que configura el sujeto autónomo. En este sentido, Cristina Sánchez (2000: 5) recoge unas palabras de Carole Pateman que dibujan a la perfección el ideal de ciudadanía que se proclama:

Son los varones los que son capaces de trascender lo concreto y adquirir la imparcialidad y abstracción requeridas para el ejercicio de la ciudadanía. Las mujeres representan “el desorden de lo privado”, la identidad concreta y no universalizable.

Desde este tipo de propuestas se promueve un universalismo que, en la práctica, resulta ficticio en tanto en cuanto se identifican las experiencias de un grupo específico de sujetos –los varones– como el caso paradigmático de los humanos como tales. Como cabe intuir este universalismo resulta así mismo excluyente o, cuando menos invisibilizador respecto a todos aquellos sujetos que no comparten los atributos requeridos.

A este tipo de visiones críticas, más clásicas, se suman en la actualidad aquellas voces que comienzan a demandar una expresión y definición de ciudadanía que incluya el cuidado como eje central. Ya que las tareas de cuidado han sido precisamente uno de los principales aspectos que ha incidido en la exclusión de las mujeres de los derechos de ciudadanía hoy se demanda una revisión del concepto que asuma que todas las personas somos portadoras de lo que se ha denominado el “derecho a cuidar”. Un derecho que Chiara Saraceno menciona (Saraceno, 2004: 16), citando las aportaciones de Knijn y Kremer quienes reivindican que

[...] el derecho a cuidar no solo tiene que ver con el derecho a ofrecer cuidados o establecer las prioridades de los mismos sobre otras actividades, sino que también tiene que ver con el derecho a recibir cuidados cuando se necesite.

Algunas autoras –entre ellas, Carolina Junco, Amaia Pérez Orozco o Sira del Río, integrantes de la denominada Comisión Confederal contra la Precariedad– intentan ir aún más lejos en el debate en torno a la ciudadanía al reivindicar sustituir este manido concepto por el de *cuidanía*. Según ellas esta sería una nueva forma de reivindicarnos como sujetos en una sociedad organizada en torno a una lógica diferente: la sostenibilidad de la vida se situaría en el centro de la sociedad, y ésta se organizaría en torno a las necesidades de las personas. El cuidado de la vida se convertiría en un elemento medular; el cuidado de las vidas, de todas, sin que sea posible excluir ninguna, sin que sea posible excluir a nadie.

Desde este tipo de propuestas la *cuidanía* sólo puede entenderse como un concepto universal, aplicable a todas y todos. De hecho se insiste en que reconocer derechos a unas personas no puede hacerse en base a la negación de derechos de otras. Se trata de reconocer a la sociedad en su diversidad, reconocer la vida en su pluralidad y en la imposibilidad de encorsetarla, de reducirla a normas. Desde ahí, se habla de destronar a los mercados, transformar la organización social, instaurar las necesidades de las personas, los cuidados a

las personas, como nuevo eje colectivo. Hablar de *ciudadanía* es poner la vida en el centro de la organización socioeconómica, haciendo responsable a la sociedad en su conjunto de su mantenimiento y desplazando a la actual lógica dominante del beneficio.

Resulta evidente que este tipo de planteamientos choca con lo que es un tipo de concepción de la ciudadanía tradicional basada en la idea de persona independiente (y, por lo tanto, sin necesidad de cuidados) y que no está limitada por las dependencias de otras personas. Es claro que, desde esta visión, todo un ámbito extenso e irrenunciable desde el punto de vista de la responsabilidad moral y social, el de los cuidados, queda excluido de una noción tan paradigmática para la democracia como es la de ciudadanía.

Como puede observarse, la crítica feminista deja al descubierto las notables carencias de una noción de ciudadanía claramente sesgada. Déficits que, una vez detectados, provocan la emergencia de diferentes dilemas, entre los cuales cabría mencionar el que la citada Carole Pateman bautizó como el “dilema Wollstonecraft”. Según explica Cristina Sánchez (2000: 4), Pateman da cuenta de las dudas que se generan ante la disyuntiva de reivindicar la inclusión de las mujeres en ese concepto patriarcal de ciudadanía, alegando la igualdad entre hombres y mujeres –igualdad que resulta falsa– o bien insistir en la importancia de las capacidades y actividades diferenciales de las mujeres para forjar la ciudadanía³ y la política, siendo estos aspectos los que precisamente la ciudadanía patriarcal excluye.

Ante esta supuesta alternativa, el universalismo –concluirá Sánchez (2000: 4) se nos muestra como una trampa falsamente igualadora, y el particularismo (introducir diferencias en la ciudadanía en función del género) como los límites mismos de la teoría. Es por ello que, en la práctica, gran parte de la teoría feminista ha venido incidiendo en la necesidad de ampliar los contornos de la ciudadanía, de manera que puedan recogerse esas experiencias distintas de las mujeres y se trabaje, a partir de ahí, en la reformulación del marco conceptual y en el diseño de nuevas propuestas de definición y concreción de la idea de ciudadanía.

1.2. La distinción público-privado

Un segundo aspecto en torno al que el feminismo ha llamado la atención en su crítica al concepto de ciudadanía es la distinción público-privado sobre la que tradicionalmente ha sentado sus bases. La ciudadanía se soporta así en una concepción liberal que distingue y separa ambas esferas, reproduciendo una demarcación de géneros en la que las mujeres se identifican con lo privado, la naturaleza y la desigualdad y los hombres con lo público-político, con la cultura y con la igualdad que, por definición reina en la esfera pública.

3. De este modo, insiste Sánchez, se consagraría una imagen de “ciudadana-madre”.

Como nos recuerda la citada Cristina Sánchez recuperando las conocidas palabras de Celia Amorós (Sánchez, 2000: 6)

[...] el espacio público [...] es el espacio de los que son iguales, de los que se reconocen como tales –como ciudadanos– y donde el poder es distribuido de forma equitativa, mientras que el espacio privado es el espacio donde habitan las idénticas, puesto que se les niega el reconocimiento de su individualidad.

Desde la crítica feminista el género irrumpe en la teoría política para denunciar la existencia de importantes dicotomías en torno al binomio público-privado; dicotomías que se establecen siempre con el fin de preservar la pureza de la esfera pública. Necesidades, afectos, felicidad... quedan al margen de lo público: los derechos ciudadanos tienen su frontera en la esfera privada. De ahí que sólo recientemente se estén empezando a reconocer como públicos, problemas como el de la violencia doméstica, tradicionalmente caracterizado como un asunto privado, localizado de puertas para adentro.

Sin embargo, y en clara contraposición con este tipo de premisas sería necesario recuperar y reciclar el conocido slogan utilizado por las feministas norteamericanas de los años 1970 cuando reivindicaban que lo “personal es político” poniendo de manifiesto que las circunstancias personales están también condicionadas por factores considerados públicos (por el status de la mujer casada, las leyes que regulan permisos de maternidad o paternidad, etc.).

Previamente me he referido al tema de los cuidados como un elemento que tradicionalmente ha sido asociado al rol de las mujeres, a su identidad como personas. Pero también el cuidado, las tareas y obligaciones asociadas al mismo han servido para generar y ahondar en los límites de la clásica separación entre las esferas públicas y privadas.

Una idea que cobra fuerza si atendemos a las palabras de Jon Tronto, quien asegura (Tronto, 2004: 1) que

[...] a lo largo de gran parte de la historia de las sociedades occidentales, se ha excluido a las mujeres de la ciudadanía porque se les prohibía ejercer aquellas actividades que convertían a los hombres en ciudadanos: se les excluía del servicio militar, de la participación política, de algunas partes del mercado laboral, etc.

De hecho si atendemos a la separación entre los ámbitos públicos y privados se podrá concluir –señala el mismo Tronto– que la ciudadanía se concede a las personas por sus capacidades públicas y no por las privadas. Obviamente, destaca el mismo autor, lo que esta suposición ignora es que la existencia y la participación pública de cualquier persona es posible gracias a la enorme cantidad de trabajo de cuidado y de tarea reproductiva que se ha producido antes y ha transformado al bebé en ciudadano capaz. Así, concluye Tronto (Tronto, 2004: 1), “el cuidado, la disposición y el trabajo de mantenernos no es sino la base profunda e ignorada de la ciudadanía”.

En el cierre de su artículo (Tronto, 2004: 23) el propio autor asegura que, transformar el círculo vicioso del cuidado en uno virtuoso requiere que el cuidado sea considerado una condición humana, parte de nuestros valores públicos y parte de nuestra forma de comprender qué es y qué hace la ciudadanía.

Hasta aquí hemos podido analizar, aún de forma somera, dos de los aspectos en los que la crítica feminista ha venido insistiendo de cara a “desenmascarar” lo que podríamos considerar la trampa de la ciudadanía. En la última parte del artículo quiero centrar la atención en la noción de participación y sus implicaciones en la vida de las mujeres y su realidad cotidiana. Intentaré analizar, también desde una visión crítica, la definición y puesta en práctica de un concepto –el de participación– tan actual como controvertido.

2. ¿QUIÉN DICE QUE NOSOTRAS NO PARTICIPAMOS?

2.1. La participación y su contexto

La participación es hoy un tema de gran actualidad. Y si ceñimos el análisis al contexto de las democracias occidentales, veremos que además es una cuestión que en determinadas esferas preocupa. Preocupa al hilo del descenso del grado de implicación ciudadana, el debilitamiento del asociacionismo o el desinterés que la ciudadanía muestra ante los asuntos públicos, y la política en general.

Sería necesario un análisis mucho más extenso y complejo que el que aquí podemos realizar para profundizar en las causas de esta supuesta crisis. Además convendría puntualizar los análisis en función de áreas geográficas, ámbitos o temáticas de intervención, etc.

Lo que tal vez, a modo general, sí podamos apuntar es que parte de las motivaciones subyacentes a esta supuesta crisis de participación tendrían su origen en el nuevo orden mundial, un contexto que estaría condicionando profundamente las sociedades en niveles muy diferentes: económico, cultural, de valores, formas de organización. Diversos autores y escuelas han analizado y continúan analizando hoy este fenómeno. No pretendo abordar aquí un tema de tal complejidad. En cualquier caso sí creo que convendría apuntar algunos factores que –pienso– nos permiten entender el papel de la sociedad civil en estos momentos. Para ello me baso en las ideas aportadas por Farapi S.L. (2007: 32-33) en el marco de su análisis de la participación sociopolítica de las mujeres en un barrio de Bilbao.

En su reflexión sobre el movimiento asociativo y la participación ciudadana en el barrio objeto de estudio, este grupo de antropólogas/os llama la atención sobre la necesidad de tomar en consideración los siguientes aspectos:

- La crisis de la democracia representativa: la creciente distancia entre los partidos políticos y la ciudadanía está vaciando de contenido la represen-

tatividad y alimentando un sentimiento de no-identificación y desconfianza con los órganos de representación democrática.

- La decadencia del modelo de Estado de bienestar: el Estado está dejando de ser el proveedor que fue (que en el Estado español nunca llegó a serlo totalmente por llegar tarde) y se va desentendiendo cada vez de más parcelas relacionadas con el bienestar de la ciudadanía.
- El auge del mercado: los Estados van perdiendo poder, mientras que el mercado lo va ganando. De este modo, las decisiones que afectan a la población se hallan cada vez más determinadas por las dinámicas del mercado global, a menudo dictadas por grandes empresas transnacionales. De este modo, el alejamiento que siente la ciudadanía respecto de los ámbitos de decisión y poder aumenta infinitamente (ni siquiera sabemos quiénes son), junto con el sentimiento de incapacidad de incidir en su entorno.
- Auge, asimismo, de valores impulsados por el mercado, de manera que el/la ciudadano/a se identifica cada vez más con el/la consumidor/a.
- El auge de la seguridad como valor, lo cual se acompaña de temor, desconfianza y sensación de amenaza. Esta situación menoscaba todo sentimiento de solidaridad o de compromiso con la colectividad a la que se ve más como amenaza que como otra cosa.
- No contamos con una sociedad fuerte, en el sentido de estar movilizada y organizada, que sea capaz de equilibrar la debilidad de los Estados (sobre todo en el caso español).
- Por diferentes razones, el individualismo y la competitividad se han visto reforzados en nuestras sociedades, mientras que los intereses colectivos han perdido valor. Nos encontramos ante un proceso de atomización. Una de sus consecuencias es la imposibilidad de interpretar situaciones personales en claves colectivas o sociales, así como una actitud poco solidaria o comprometida con la colectividad debido a una falta de identificación con realidades que van más allá de uno/a mismo/a y de sus circunstancias inmediatas.
- Existe también una autocomplacencia de los logros conseguidos en materia de bienestar e igualdad (especialmente la última) que ejerce de freno a la acción colectiva.
- Al mismo tiempo nos encontramos con una situación de desigualdades crecientes entre países y entre diferentes colectivos. No podemos desligar de este hecho los grandes éxodos que están ocurriendo, sobre todo de los países pobres a los ricos.
- No contamos con grandes discursos o ideologías aglutinantes (que podrían llevar a una acción colectiva concreta), a excepción de los diferentes credos religiosos.
- Existe una aparente homogeneización de pautas de comportamiento junto con una valoración de un mundo multicultural.

Es claro que no puede resumirse en unos pocos párrafos lo que constituye en realidad un problema de gran envergadura que demandaría además análisis complejos y una perspectiva multidisciplinar. Pero tampoco podemos obviar que, incluso cuando examinamos problemáticas concretas (como en este caso la que afecta a las mujeres) y entornos geográficos particulares, elementos que intervienen en estas realidades locales o específicas tienen en la práctica una dimensión mundial o global. En este sentido resulta evidente que el estudio de la situación de las mujeres en relación a su participación e intervención en la sociedad no es un fenómeno cuya caracterización y descripción pueda aislarse del conjunto de elementos que conforman la denominada globalización, y, en particular de aquellos que definen la situación de las mujeres en este nuevo sistema global. De hecho, hoy podemos hablar de la existencia de un amplísimo y complejo movimiento de mujeres con múltiples especificidades en los distintos países y realidades y, de un modo más general, de la posibilidad de imaginar modos y maneras tremendamente diversas de expresar el interés de las mujeres por tomar parte en su entorno e incidir en su realidad.

El problema sigue siendo –entiendo– el poder llegar a definir y conceptualizar qué es y en qué consiste la participación desde la visión y la experiencia de las propias mujeres. Nuevamente, la herramienta más valiosa con la que podemos contar de cara a completar esta tarea es el conocimiento y la teoría aportada por el feminismo. Una idea que podemos constatar al revisar algunos trabajos como el realizado por Alejandra Massolo en relación, en este caso, a la participación de las mujeres en los asuntos públicos municipales.

Y es que, según señala la propia Massolo (2007: 1),

[...] las luchas feministas, los estudios de género y la mirada crítica de género han permitido descubrir y hacer visible las distintas expresiones, formas y contribuciones de participación de las mujeres a lo largo de la historia, así como cuestionar los paradigmas y conceptos “androcéntricos” que conciben, definen, valoran y legitima a la participación en la esfera pública desde los intereses, las experiencias y normas masculinas.

Atendiendo a estas palabras resulta necesario tomar conciencia de la importancia de llevar a cabo una doble labor de cuestionamiento y visibilización. Esto es, interrogamos e interrogar acerca de la validez de las definiciones que tienen como objetivo concretar lo que por participación entendemos, al tiempo que indagamos en torno a la propia vida de las mujeres y su forma de entender y poner en práctica su ciudadanía. Un tipo de visiones y prácticas sobre lo que significa tomar parte e implicarse en el entorno que tal vez, por no coincidir con las definiciones hegemónicas hayan quedado en el anonimato, o, incluso, permanezcan ocultas, veladas.

Algo sobre lo que la propia Massolo incide cuando en el mismo artículo llama la atención sobre los efectos de la tradicional dicotomía público-privado en la delimitación del concepto de participación y el papel que desde ésta se ha otorgado a las mujeres. Como es sabido, en lo público, la presencia de las mujeres nunca alcanza el protagonismo de los hombres, es más, en muchos casos

su aparición y manifestación han sido portadoras de “sospecha”. Conocidas son las múltiples connotaciones negativas que rodean a la “mujer pública” o de “vida pública”⁴. Tal vez por ello, -nos sugiere Massolo- resulta especialmente enriquecedor observar y analizar otro tipo de espacios de participación donde sí han sido y son protagonistas las mujeres.

Se trataría en este caso de poner de relieve la participación de las mujeres en los espacios y asociaciones locales, donde se hace la política “informal” o “comunitaria” y donde se construyen los tejidos sociales solidarios de la vida cotidiana. Una participación que considero fundamental, aunque insuficientemente reconocida y valorada. A través de estos espacios y formas de participación informales y comunitarias las mujeres han podido aprender y demostrar sus habilidades como *gestoras sociales* implicadas en la mejora de las condiciones de vida de la familia, el vecindario, el pueblo o la comunidad en general. Participación femenina que se concentra en asuntos y tareas vinculadas muchas veces -aunque no exclusivamente- a las necesidades básicas cotidianas de la familia y la comunidad. Un hecho que, en muchos casos ha provocado que las mujeres proyectasen en los espacios públicos sus roles domésticos contribuyendo, según Massolo (2007: 2) a una cierta normalización “de la presencia de las mujeres en la vida pública”.

Sin embargo, en paralelo a este proceso de normalización se produciría un cierto encasillamiento del papel y la función de las mujeres en el ámbito de la participación, ya que existiría una tendencia a percibir y apreciar su intervención en función únicamente de su papel como *intermediarias* en la persecución de logros encaminados a la consecución del bienestar de otros, y en la búsqueda de garantías en la implementación de políticas y programas gubernamentales y no gubernamentales, predominando una concepción instrumental de la participación femenina asociada -señala Massolo (2007: 2)- “a problemas sociales como los de la pobreza y emergencia sociales por catástrofes naturales o crisis económicas”. En cambio -prosigue la misma autora-,

[...] no se tiende a concebir y valorizar la participación de mujeres como sujetos sociales portadores de sus propias reivindicaciones y agendas en la esfera pública, ni a considerarlas como ciudadanas de plenos derechos.

De la reflexión de esta autora se desprende que a la hora de plantear la participación de las mujeres, por ejemplo, en los asuntos públicos de la vida municipal, habría que tener en cuenta, contemplar, analizar e incorporar tres aspectos básicos:

4. Según Massolo (2007:1), “aún hoy en día la mujer “pública” o de la “vida pública” es interpretada como una mujer sospechosa de llevar “una mala vida”, de ser prostituta o libertina, o una irresponsable de sus obligaciones maternas y domésticas. Sólo como heroínas sacrificadas por grandes causas se las ha reconocido y legitimado en la vida pública.” Es sólo una opinión personal, pero considero que en nuestro entorno, actualmente, la crítica que implícita o explícitamente prevalece en relación a muchas de las mujeres que participan activamente en la vida pública es aquella relacionada con el abandono de las “obligaciones domésticas”, fundamentalmente en el caso de que estas mujeres ostenten además el rol de madre.

- El primero de ellos hace alusión al hecho de que en la actualidad las mujeres siguen siendo las responsables principales de la economía del cuidado, esto es, siguen siendo las encargadas de gestionar aquellas tareas vinculadas al mundo de la reproducción.
- Fruto de lo anterior, y de su progresiva incorporación al mundo laboral, las mujeres se ven forzadas a asumir una carga global de trabajo que integra el trabajo remunerado y el no remunerado. Esto sucede fundamentalmente por la actitud pasiva de la mayor parte de los hombres que demuestran notables reticencias a la hora de iniciar una serie de cambios y transformaciones que, en este caso, debería conducirles a la asunción de mayores cotas de responsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado.
- Finalmente, y en paralelo a la reflexión en torno a los dos puntos previamente mencionados sería necesario desarrollar un debate en torno a una serie de preguntas clave como serían: 1) ¿De qué tiempo disponen, hoy por hoy, las mujeres para la participación social y ciudadana? 2) ¿De qué autonomía disponen las mujeres para participar?

Del análisis de Massolo destaco expresamente dos aspectos. Por una parte su énfasis en la necesidad de revisar los paradigmas y conceptos que conciben y definen la participación. Por otra parte, su llamada a fijar la atención en ámbitos de participación que, como sucede con aquellos ubicados en lo que podríamos denominar como esfera de la cotidianidad, son habitualmente marginados en los estudios sobre participación por no considerarse como espacios políticos.

Y sin embargo desde el prisma de la participación ¿qué es en realidad un espacio político? ¿Cuáles son los límites de la política? ¿Podemos hablar de un tipo de participación ciudadana que no sea calificada como política, o cuando menos como sociopolítica?

De cara a dar respuesta a estas interrogantes creo que puede ser interesante retomar la definición que la antropóloga Marcela Lagarde hace de la política y que recojo de la reflexión que Luz Maceira plantea en su ensayo sobre género y educación ciudadana. Según Maceira (2005: 168), Marcela Lagarde nos anima a comprender la política como,

[...] el conjunto de actividades, relaciones y espacios a través de los cuales se decide sobre el sentido de la vida personal y colectiva, sobre el desarrollo y el bienestar; (como un) espacio participativo, de legitimación de derechos, pactos y poderes, públicos y privados, institucionales, estatales, civiles y comunitarios, se puede entender que ésta no tiene por qué referirse solo a ámbitos como los partidos políticos y el gobierno, pues aunque estos espacios son claves en la toma de decisiones y orientación sobre la sociedad, la comunidad es también un espacio que concentra posibilidades y acciones de decisión, convivencia, etc.

De la propuesta de Lagarde destaco, sobre todo, lo abierto de su planteamiento y la capacidad que éste tiene para albergar realidades, perspectivas, prácticas y necesidades tremendamente diversas y, sobre todo, dotadas de un gran realismo, del realismo que por la fuerza se impone en la vida de las mujeres.

Y no son demasiadas las definiciones y exposiciones que nos hablan con y desde esa practicidad. Por ello quiero aprovechar la última parte de este artículo para hacer referencia a dos materiales que considero especialmente esclarecedores en tanto en cuanto brindan la oportunidad de pensar o repensar la participación de las mujeres desde un prisma alternativo que permite la emergencia de una realidad para la que, tal vez, aún no hemos encontrado nombre. Una realidad que, en gran medida, demanda un cambio de paradigma.

2.2. Redefiniendo la participación: reflexiones en torno a dos casos concretos

En primer lugar quiero destacar el trabajo de un grupo de investigadores e investigadoras de la Universidad Autónoma de Barcelona⁵ que en el año 2005 dieron a conocer los resultados de su trabajo de investigación sobre la participación de las mujeres en el movimiento social originado a raíz de la movilización contra el Plan Hidrológico Nacional del año 2000.

En este estudio Eva Alfama, Neus Miró, Marc Martí, Laura Jiménez, Anna Obradors y Robert González analizan la movilización surgida en torno a la citada problemática incorporando la perspectiva de género a las teorías sobre la acción colectiva. Teorías de las que se denuncia su carácter androcéntrico en tanto en cuanto han venido obviando de forma sistemática la influencia del género en la emergencia y desarrollo de la protesta social.

En su estudio de caso este grupo de investigación descubre como el movimiento social objeto de análisis –materializado en la Plataforma en Defensa del Ebro (PDE)– termina reproduciendo en su interior la división sexual del trabajo dominante en nuestras sociedades: la cara invisible del movimiento, la organización interna, lo privado... es representada en mayor grado por las mujeres. Mientras, la cara visible, la acción y enunciación política, es protagonizada por los hombres (Alfama y otros/as, 2005: 7).

[...] las mujeres se han ocupado en mayor medida del mantenimiento de la infraestructura técnica, logística y organizativa de la PDE, liderando claramente todos los ámbitos excepto los espacios visibles y directivos. Se han dedicado, pues, específicamente a lo relativo a la producción y reproducción de discursos y prácticas, pero concentrándose preferentemente en un nivel interno a la organización, en los trabajos que permanecen en la sombra. Por el contrario, el trabajo orientado al exterior de la Plataforma (los ámbitos visibles, representativos y decisorios: el trabajo de representación formal, de enunciación del discurso, de interrelación con las instituciones y los partidos, etc.) es el más masculinizado.

A lo largo de la investigación se constata que la participación política, aún en movimientos sociales antagonistas y con vocación transformadora, en mucha de

5. Este grupo de investigadores/as estaría englobado en el conocido como "Institut de Govern i Polítiques Públiques" (IGOP), un centro de investigación perteneciente a la Universitat Autònoma de Barcelona.

sus vertientes “no es cosa de mujeres”. ¿Por qué? He aquí algunas de las cuestiones relevantes que se mencionan:

- Existen diferentes condiciones materiales para la participación de mujeres y hombres, a causa, fundamentalmente, de la asunción por parte de ellas de la práctica totalidad del trabajo doméstico-familiar (al margen además de su implicación en el ámbito laboral). Bajo estas circunstancias la participación genera tensiones, ya que la dedicación al movimiento se suele percibir como un cierto descuido de “sus obligaciones”. Una percepción que no suele aplicarse al caso de los hombres.
- Existe una apreciación muy diferenciada de la participación masculina y femenina. Así lo que puede considerarse normal y positivo en el caso de los hombres (por ejemplo, hacer de portavoz o participar en la dirección del movimiento) en el caso de las mujeres, se observa que dichas actividades las coloca bajo sospecha y cabría decir que, en gran medida, el hecho de ser protagonistas en estos ámbitos está sancionado.
- Los obstáculos arriba citados se traducen a menudo en una mayor autoexigencia que se puede llegar a concretar en la renuncia de muchas mujeres a ocupar espacios de protagonismo. Pero más allá de esta autoexclusión, se constata, que, las mujeres además necesitan legitimar esta participación y sienten que deben justificar el tiempo y esfuerzos empleados frente a su entorno (personal o referido al movimiento) y frente a sí mismas. En el caso de los hombres esto no es necesario, sino que se da por supuesto.
- Ante las trabas y limitaciones citadas cabría enumerar una serie de estrategias generadas por las mujeres para justificar su presencia en un movimiento como el representado por la PDE. Entre éstas destaca la apelación a la vinculación emocional, la emotividad y la pasión, y es que, según se destaca en las conclusiones de la investigación todas las mujeres a las que se interrogó sobre su presencia en la Plataforma mostraron una forma muy personal y vivencial de concebir la movilización y su implicación en el movimiento. De hecho, según apuntaba el grupo investigador, la mayoría de estas mujeres acaban estableciendo un vínculo casi orgánico entre ellas, la Plataforma, la familia y la comunidad. De este modo podemos observar cómo, una vez más, las mujeres deben recurrir a los estereotipos de género para, de algún modo, justificar su participación.
- Por último, sería conveniente llamar la atención sobre la existencia –además de los ya mencionados– de mecanismos estructurales, limitadores igualmente de la participación de las mujeres. Mecanismos que guardan relación con las habilidades, la formación y los conocimientos que se necesitan para llevar a cabo los distintos tipos de tareas implicadas en este tipo de acciones sociales. Obvia decir que las actividades directivas han sido pensadas y diseñadas en base al patrón y modelo masculino, lo que, de por sí, explícita o implícitamente excluye a las mujeres, que en ningún caso –señala el grupo investigador– han sido socializadas (Alfama y otros/as, 2005: 10).

[...] en la asertividad, la seguridad en sí mismas, la capacidad de articular discursos con un cierto formato y lenguaje, la voluntad de hablar delante de decenas o centenares de personas sin bloquearse, el entrenamiento en asumir los conflictos, la voluntad de no dejarse interrumpir durante el propio discurso, etcétera.

En cualquier caso, a pesar de los obstáculos y las trabas de todo tipo que puedan surgir, los autores y autoras de la investigación subrayan, tras su análisis detallado, la implicación de las mujeres (con perfiles tremendamente heterogéneos) en el devenir de la Plataforma. Su presencia –aseguran– no puede ser considerada en ningún caso como anecdótica o insignificante, sin embargo –concluyen– es claro que, la forma cómo estamos definiendo en que consiste participar en movimientos sociales contribuye a invisibilizar los aportes de las mujeres. De ahí la importancia de insistir en la necesidad de promover una nueva mirada sobre la participación (sus diferentes expresiones, manifestaciones y contextos); una mirada que fije la atención sobre aquellas realidades que la participación convencional no ha sabido o no ha querido nombrar.

En segundo lugar, y como ejemplo de lo que un prisma novedoso podría aportar a la redefinición de la participación, quiero volver a citar la propuesta que las mujeres de Barcelona lanzaban en la celebración de su primer congreso (*l Congrés de Dones de Barcelona, 1997*). El amplio grupo de mujeres que trabajó en la ponencia “Transformem la ciutat donant valor a la participació de les dones” definía la participación como cualquier actividad, actuación y toma de decisión que incide e influye en la construcción de nuestra sociedad, en este caso, concretamente, en la construcción de la ciudad de Barcelona. Para ellas era importante contar con una definición operativa capaz de visibilizar dónde estamos y cómo somos las mujeres ya que, según ellas, al permanecer alejadas del vértice de la pirámide de poder, lo habitual es que no figuremos, que nuestra implicación social no tenga reflejo por ser difícilmente considerada.

No obstante, afirmaba este grupo de mujeres, las mujeres participamos de forma masiva y transversal, no somos consideradas como punta de lanza pero abarcamos muchos más ámbitos de participación. Y esto es así, fundamentalmente, porque las mujeres nos negamos a entender la participación solamente como la delegación de la representación. Por el contrario, tendemos a imaginar la sociedad como una esponja empapada de la presencia de las mujeres y de la que surgen formas de relación, convivencia; redes informales, comunicativas que mantienen la sociedad, que construyen ciudad y cultura y que convierten a las mujeres en sujeto colectivo.

A partir de esta visión este grupo de mujeres se detiene en el análisis de aquellas esferas en las que las mujeres están presentes (aunque a veces no sean visibles). Ámbitos que abarcan desde el espacio privado y de relaciones sociales (familia y amistades) hasta espacios públicos como el trabajo asalariado, la formación, los movimientos de mujeres, otros movimientos sociales o la esfera institucional.

De este examen se desprende que las mujeres son, en general, proclives al reconocimiento de las instituciones, reconocimiento que otorga una legiti-

midad importante a la estructura de los poderes políticos. Sin embargo, la participación de las mujeres (entendida ésta en su sentido más amplio, abarcando todos los espacios mencionados) no siempre es reconocida, y en este caso se produce una importante injusticia hacia todas aquellas personas, grupos, colectivos, que con sus acciones (pequeñas o grandes), decisiones, intervenciones, etc., contribuyen de forma decisiva a construir comunidad, sociedad, cultura, ciudad.

No obstante, mientras no modifiquemos el prisma de análisis de la realidad, mientras no intentemos ir más allá de las definiciones convencionales, seguiremos iluminando lo que de por sí ya tiene luz propia e invisibilizando lo que históricamente ha venido permaneciendo en la sombra. De este modo ciudadanía y participación seguirán siendo dos retos fundamentales para las mujeres, no tanto porque ellas no se sientan ciudadanas o rehúsen implicarse en su entorno, sino porque, en muchos casos, su forma de hacer y sentir la ciudadanía y la participación carece de conceptos que la nombren.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFAMA, Eva; MIRO, Neus; MARTÍ, Marc; GIMÉNEZ, Laura; OBRADORS, Anna; GONZÁLEZ, Robert. "Género y movimientos sociales: la participación de las mujeres en la Plataforma en Defensa del Ebro". Comunicación presentada en el VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración: Democracia y buen gobierno, 2005. http://www.aecpa.es/congreso_07/archivos/area6/GT-22/ALFAMA-Eva-MIRO-Neus-MARTI-Marc-GIMENEZ-Laura-OBRAO.pdf.
- ALFAMA, Eva; MIRO, Neus (coord.). *Dones en moviment. Una anàlisi de gènere de la lluita en defensa de l'Ebre*. Tarragona: Cossetània, 2005.
- AA.VV. "Transformem la ciutat donant valor a la participació de les dones". Ponencia presentada en el *I Congrés de Dones de Barcelona, 1997*. <http://www.bcn.es/congres-dones/cponenc2.htm>.
- CONNELL, Robert W. "Making Gendered People. Bodies, Identities, sexualities". En: M. Marx Ferree, J. Lorber y B.B. Hess, *Revisioning Gender*. London, New Delhi: Sage Publications, Thousand Oaks, 1999.
- DEL VALLE, Teresa. *Andamios para una nueva ciudad*. Madrid: Cátedra, 1997.
- DÍAZ FLORES, Cecilia. "Ciudadanas concretas, visibles y notables ¿Un sueño posible?". En: GARCÍA, Adela. *Género y ciudadanía: un debate*. Barcelona: Icaria, 2004.
- FARAPI S. L. "Diagnóstico sobre la participación sociopolítica de las mujeres de Bilbao La Vieja, San Francisco y Zabala en las políticas de empleo". Informe sin publicar, 2007.
- JULIANO, Dolores. *El Juego de las astucias*. Madrid: Horas y Horas, 1992.
- JUNCO, Carolina; PÉREZ OROZCO, Amaia; DEL RÍO, Sira. "Hacia un derecho universal de ciudadanía, (sí, de ciudadanía)". Documento sin publicar, 2004.
- MACEIRA OCHOA, Luz. "Género y educación ciudadana: retos y nudos para la democracia". En: *Ensayos*. México: Instituto Electoral del Distrito Federal, 2005; pp. 153-196.

Hernández, Jone M.: Tomar la palabra, tomar la ciudad. Reflexiones sobre ciudadanía y...

MASSOLO, Alejandra. "Participación de las mujeres en los asuntos públicos municipales: un desafío de la política pública local". Conferencia el 8 de marzo del 2007 en el Ayuntamiento de Córdoba. <http://singenerodedudas.com/Documenta/PonenciaMassoloAyuntaCordoba.pdf>.

SÁNCHEZ MUÑOZ, Cristina. "La difícil alianza entre ciudadanía y género". En: Pilar Pérez Canto. *También somos ciudadanas*. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer; Universidad Autónoma de Madrid, 2000; pp. 3-25.

SARACENO, Chiara. "¿Qué derechos y obligaciones, qué tipo de recursos? Visiones de la ciudadanía a través del prisma de género". Ponencia presentada en el Congreso Internacional SARE 2004 *¿Hacia qué modelo de ciudadanía?* Bilbao, 10 y 11 de Noviembre de 2004. <http://www.sare-emakunde.com/pags/fichaActo.asp?idActo=22>.

TRONTO, Jon. "Cuando la ciudadanía se cuida: una paradoja neoliberal del bienestar y la desigualdad". Ponencia presentada en el Congreso Internacional SARE 2004 *¿Hacia qué modelo de ciudadanía?* Bilbao, 10 y 11 de Noviembre de 2004. <http://www.sare-emakunde.com/pags/fichaActo.asp?idActo=20>.